

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

PERIODO EVALUADO: ENERO - ABRIL 2020

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
<b>JEFÉ DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES:</b>	EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA	<b>PERIODO EVALUADO: ENERO - ABRIL 2020</b>
		<b>FECHA DE ELABORACIÓN: MAYO 2020</b>

SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO

*Dificultades*

- Adaptación del ambiente de teletrabajo debido a la pandemia, por lo tanto, se debe fortalecer la cultura de trabajo remoto.
- Deficiencias en el archivo documental de la entidad.
- Es importante dar continuidad a los procedimientos de Talento Humano, acompañando la validación, indicadores y procedimientos de esta área transversal para la entidad.
- Se debe dar continuidad a la implantación del programa de reincidencia, buscando espacios para socializarlo con los funcionarios con el fin de lograr un sentido de pertenencia con la entidad.
- Se debe dar continuidad al fortalecimiento de flujo de la información en la entidad, para no hacer reprocesos y evitar tardanzas en las respuestas a los entes de control, información para medición del plan de mejoramiento.
- Las actividades tendientes a la medición de clima organizacional deben estar acompañadas de planes de acción e indicadores con el fin de mejorar este en la entidad.
- Es importante verificar las cargas laborales de acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la entidad.

Oficina Principal  
**Barrancabermeja**  
Carrera 1 No. 52 - 10  
Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507

Oficina Gestión y  
**Enlace - Bogotá**  
Calle 93B No. 17 - 25  
Oficina 504  
PBX: (1) 6369093  
FAX: (1) 6369052

Oficina Seccional  
**Barranquilla**  
Vía 40 No. 73 - 290  
Oficina 802  
PBX: (5) 3565914



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**  
**PERÍODO EVALUADO: ENERO - ABRIL 2020**

**Avances**

- La participación en Comités de Dirección ha sido importante para que los funcionarios aporten ideas y se logre solucionar temas específicos
- Se sugiere que los resultados (Semaforizados) de las mesas de trabajo de nivel directivo sean objeto de seguimiento en el comité de Dirección como punto a tratar
- Se debe dar continuidad a la actualización de mapa de riesgos de la entidad y los planes de mejora que correspondan.
- Las capacitaciones para los funcionarios deben estar planeadas y ser parte del Plan de Capacitación en diferentes áreas, jurídica, técnica, servicio público.
- Los resultados de las auditorías internas y sus planes de mejora deben ser sujetos de seguimiento.

**SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN**

**Dificultades**

- Se deben fortalecer los procesos y procedimientos de la entidad, con la implementación de indicadores de seguimiento y tiempos de servicio.
- Es importante involucrar a los funcionarios con el Sistema de Calidad, con el fin de familiarizar a los mismos con los procesos desarrollados que eviten reprocesos para fenercer la cuenta, éste último no se ha dado en las últimas vigencias fiscales.

**Avances**

- Es importante continuar con el Plan de Mejoramiento archivístico desarrollado con el Archivo General de la Nación en los tiempos inicialmente establecidos.
- Se recomienda seguimiento por parte de control interno a los planes de acción producto de las auditorías internas a áreas de talento humano, tesorería y contratación

**Oficina Principal**  
**Barrancabermeja**  
Carrera 1 No. 52 - 10  
Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507

**Oficina Gestión y Enlace - Bogotá**  
Calle 93B No. 17 - 25  
Oficina 504  
PBX: (1) 6369093  
FAX: (1) 6369052

**Oficina Seccional Barranquilla**  
Vía 40 No. 73 - 290  
Oficina 802  
PBX: (5) 3565914



**El futuro es de todos**

**Gobierno de Colombia**

## INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011

PERIODO EVALUADO: ENERO - ABRIL 2020

- Se debe dar continuidad a los ajustes del mapa de riesgos definido en el Plan Anticorrupción.

### SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACION

#### *Dificultades*

- Se debe incentivar entre los colaboradores de la entidad la práctica de autoevaluación como control de los procesos.
- Se deben adelantar acciones de mejora dentro de la evaluación de gestión de cada una de las áreas de la entidad.
- Es importante que se tengan en cuenta los hallazgos de los Entes de Control en el Plan de Mejoramiento Institucional y se efectúe el seguimiento correspondiente.
- En concordancia con el punto anterior, debe efectuarse la debida gestión documental (física y en el aplicativo Mercurio), ya que al no estar en debida forma está generando un riesgo para la Entidad.
- Es pertinente implementar evaluaciones de desempeño y efectuar planes de mejora individual de los colaboradores.
- Se reitera punto de verificar cargas de trabajo.

#### *Avances*

- Plan Anual de Auditoria Interna contiene una priorización de temas estratégicos para la entidad, aplicado a las áreas auditadas, generando planes de acción y seguimiento.
- Existen seguimientos periódicos con la Oficina Asesora Jurídica y Contabilidad con el fin de conciliar las cifras contables en procesos judiciales, de acuerdo con la información que se encuentra en el aplicativo E Kogui.

Oficina Principal  
**Barrancabermeja**  
Carrera 1 No. 52 - 10  
Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507

Oficina Gestión y  
**Enlace - Bogotá**  
Calle 93B No. 17 - 25  
Oficina 504  
PBX: (1) 6369093  
FAX: (1) 6369052

Oficina Seccional  
**Barranquilla**  
Vía 40 No. 73 - 290  
Oficina 802  
PBX: (5) 3565914



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011**

**PERIODO EVALUADO: ENERO - ABRIL 2020**

**ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

- Se requiere continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. MIPG en la entidad.
- Se deben fortalecer los procesos y procedimientos de la entidad, con la implementación de indicadores de seguimiento.

**RECOMENDACIONES**

- Continuar con el fortalecimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG en la entidad.
- Actualizar y aplicar el Programa de Reinducción de acuerdo con los parámetros legales vigentes.
- Consolidar y hacer seguimiento a los planes de mejoramiento interno con el fin de cumplir las metas de la Entidad.
- Seguir con el apoyo de auditorías internas, generando planes de mejora y evitando riesgos potenciales.
- Establecer estrategias para armonizar la aplicación de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y lo establecido en el FURAG por la Función Pública.
- Crear subcomités integrados de gestión liderados por cada líder de proceso, fomentando el autocontrol, seguimiento y mejora continua de los procesos de la entidad.



**EDGAR MAURICIO FAJARDO PUERTA**

Profesional Especializado con Funciones de Control Interno - Dirección Ejecutiva  
Corporación Autónoma del Río Grande de la Magdalena – CORMAGDALENA

Oficina Principal  
**Barrancabermeja**  
Carrera 1 No. 52 - 10  
Sector Muelle  
PBX: (7) 6214422  
FAX: (7) 6214507

Oficina Gestión y  
**Enlace - Bogotá**  
Calle 93B No. 17 - 25  
Oficina 504  
PBX: (1) 6369093  
FAX: (1) 6369052

Oficina Seccional  
**Barranquilla**  
Vía 40 No. 73 - 290  
Oficina 802  
PBX: (5) 3565914



**El futuro  
es de todos**

**Gobierno  
de Colombia**